

Intervención de la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, con una proposición con punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Secretaría de Educación Guerrero a presentar a este Congreso, un informe detallado sobre la situación que actualmente prevalece en la región de la Montaña de Guerrero, ante la falta de clases, ausencia de profesores docentes y cierres de centros de educación básica, entre otras irregularidades que han sido denunciadas por padres de familia y que, incluso, han obligado a adelantar de manera informal la conclusión del ciclo escolar 2024-2025 en esa región del Estado, el cual debe contener las estrategias que la autoridad educativa en la Entidad debe implementar para contrarrestar los efectos negativos de dichas irregularidades presentadas, que afectan aprovechamiento académico del alumnado.

El presidente:

Muchas gracias.

En desahogo del inciso “I” del punto número tres del Orden del Día, se concede el uso de la palabra, a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, hasta por un tiempo de cinco minutos.

Con su permiso.

Y me permito presentar ante ustedes un exhorto a la Secretaría de Educación Pública del Estado.

La diputada Erika Lorena Lührs Cortés:

Como es sabido por todas y todos nosotros, un sector muy importante

de maestras y maestros del Estado de Guerrero, mantuvo un bloqueo tanto en el Estado como en la ciudad de México, lo que implicó que miles de niñas y niños particularmente de la Montaña se quedarán sin clases, estamos hablando de más de dos meses que las niñas y los niños de esta región del Estado, no contaron con clases.

De ahí que es tan importante que la Secretaría de Educación Pública haga un informe y dé a conocer cuáles son las estrategias que van a tomar para poder cumplir con el plan de estudios del ciclo escolar, 2024-2025.

Esto porque todas y todos los niños tienen derecho a una educación, porque está consagrado en el artículo número tres de la Constitución, y porque la educación no sólo permite la adquisición de conocimientos, sino que también fortalece valores, fomenta la igualdad de oportunidades y promueve la participación activa en la vida política, a través de ella se

construyen sociedades más equitativas, inclusivas y sustentables.

En este contexto es muy importante reflexionar sobre la importancia y los desafíos que llevan a una educación que no está siendo completada, no podemos callar la voz ante una situación de emergencia en la Montaña, donde las niñas y los niños se quedaron sin el último trimestre prácticamente de su formación y quiero hacer una reflexión con ustedes, porque más allá de aprender a leer y escribir la educación empodera, abre oportunidades y permite construir una ciudadanía crítica, informada y participativa sin ella se limite el progreso y se perpetúan las desigualdades.

Particularmente para una niña que vive en situación vulnerable en comunidades marginadas o en las zonas más olvidadas de Guerrero, no es un privilegio, debe ser un derecho y una urgencia moral no podemos seguir permitiendo que haber nacido en la pobreza o en una comunidad lejana, una niña o niño, quede

condenado al silencio, a la violencia o a la dependencia.

Cuando una niña estudia, se levanta, se defiende, se transforma y transforma su comunidad.

La educación es un escudo contra el abuso, su herramienta para la libertad, su camino hacia un futuro más digno.

Invertir en la educación de las niñas, es el acto más poderoso que puede hacer un gobierno comprometido con la justicia y el verdadero cambio social.

No hay excusas, hay una deuda histórica que debemos saldar ya.

Por eso le pido particularmente a los integrantes de la Comisión de Educación, y quien la preside que podamos exigir, que se nos dé un informe de cómo se va a completar el ciclo escolar en la Montaña particularmente después de que no tuvieron tantos días de clase.

Y por último, en estos 40 segundos, quiero llamar también su atención, pues los regidores de varios municipios de la Montaña de Guerrero, que venían encabezados por el regidor de educación de Metlatónoc, Ángel Basurto Ortega, a quien le mandamos un saludo, nos trajeron algunas fotos de cómo están las escuelas en este momento en La Montaña, después del paso del huracán Erick, que no solamente afectó a la Costa Chica, también afectó comunidades de la montaña y que si de por sí ya estaba muy comprometido el ciclo escolar con las condiciones en las que están actualmente estas escuelas, pues es prácticamente imposible que los niños sigan yendo a clases.

Esta que les estoy presentando en la escuela primaria Lucio Cabañas Barrientos en la Montaña de Guerrero.

Por su atención, muchas gracias.

Versión Íntegra.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO A PRESENTAR A ESTE CONGRESO, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA SITUACIÓN QUE ACTUALMENTE PREVALECE EN LA REGIÓN DE LA MONTAÑA DE GUERRERO, ANTE LA FALTA DE CLASES, AUSENCIA DE PROFESORES DOCENTES Y CIERRES DE CENTROS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA, ENTRE OTRAS IRREGULARIDADES QUE HAN SIDO DENUNCIADAS POR PADRES DE FAMILIA Y QUE, INCLUSO, HAN OBLIGADO A ADELANTAR DE MANERA INFORMAL LA CONCLUSIÓN DEL CICLO ESCOLAR 2024-2025 EN ESA REGIÓN DEL ESTADO; EL CUAL DEBE CONTENER LAS ESTRATEGÍAS QUE LA AUTORIDAD EDUCATIVA EN LA ENTIDAD DEBE IMPLEMENTAR PARA CONTARRESTAR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE DICHAS IRREGULARIDADES

PRESENTADAS QUE AFECTAN EL APROVECHAMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.

CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE.- P R E S E N T E S

Quien suscribe, C. ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS, Diputada integrante de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero, en ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en relación con los Artículos 23 Fracción I, 98, 111, 112, 113, 138, 143 Fracción III, 161, 177 Fracción II Inciso A; 229 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, en vigor; me permito someter a su consideración -para análisis, dictamen, discusión y, en su caso,

aprobación a la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO A PRESENTAR A ESTE CONGRESO, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA SITUACIÓN QUE ACTUALMENTE PREVALECE EN LA REGIÓN DE LA MONTAÑA DE GUERRERO, ANTE LA FALTA DE CLASES, AUSENCIA DE PROFESORES DOCENTES Y CIERRES DE CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA, ENTRE OTRAS IRREGULARIDADES QUE HAN SIDO DENUNCIADAS POR PADRES DE FAMILIA Y QUE, INCLUSO, HAN OBLIGADO A ADELANTAR DE MANERA INFORMAL LA CONCLUSIÓN DEL CICLO ESCOLAR 2024-2025 EN ESA REGIÓN DEL ESTADO, EL CUAL DEBE CONTENER LAS ESTRATEGÍAS QUE LA AUTORIDAD EDUCATIVA EN LA ENTIDAD DEBE IMPLEMENTAR PARA CONTARRESTAR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE DICHAS IRREGULARIDADES

PRESENTADAS, QUE AFECTAN EL APROVECHAMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO; con base en la siguiente exposición de motivos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la educación.

Este derecho, consagrado en instrumentos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Constitución de muchos países incluido el nuestro, en su Artículo 3º Constitucional, constituye en uno de los fundamentos esenciales para el desarrollo humano, la justicia social y la consolidación de sociedades democráticas.

La educación no solo permite la adquisición de conocimientos, sino que también fortalece valores, fomenta la igualdad de oportunidades y promueve la participación activa en la vida pública. A través de ella se construyen sociedades más equitativas, inclusivas y sustentables.

En este contexto, reflexionar sobre la importancia, los desafíos y las obligaciones vinculadas al derecho a la educación resulta indispensable para avanzar hacia un futuro más justo y solidario.

La educación es un pilar fundamental para el desarrollo individual y colectivo de cualquier sociedad.

Este derecho garantiza que todas las personas, sin importar su origen, género o condición social, tengan acceso a una educación de calidad.

Más allá de aprender a leer y escribir, la educación empodera, abre oportunidades y permite construir una ciudadanía crítica, informada y participativa. Sin ella, se limita el progreso y se perpetúan las desigualdades.

Retomando el Artículo 3° de nuestra Carta Magna en sus párrafos segundo y quinto, se detalla que:

- Párrafo Segundo:

CORRESPONDE AL ESTADO LA RECTORÍA DE LA EDUCACIÓN, LA IMPARTIDA POR ÉSTE, ADEMÁS DE OBLIGATORIA, SERÁ UNIVERSAL, INCLUSIVA, PÚBLICA, GRATUITA Y LAICA.

- Párrafo Quinto:
EL ESTADO PRIORIZARÁ EL INTERÉS SUPERIOR DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN EL ACCESO, PERMANENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS.

En los anteriores textos constitucionales, se enfatiza la responsabilidad que se tiene para que las y los alumnos tengan acceso a la educación y la obligación de las autoridades correspondientes para que eso sea posible, ya que Guerrero tiene una situación que, aunque persistente, ha sido ampliamente invisibilizada y es la grave merma

educativa que enfrenta el estado y en particular, la región de la Montaña.

Durante la pandemia por COVID-19, millones de estudiantes mexicanos tuvieron que adaptarse a nuevas formas de aprendizaje a través de medios digitales. Sin embargo, esta transición dejó en desventaja a miles de niñas, niños y jóvenes de comunidades marginadas, donde la conectividad es prácticamente inexistente y los recursos tecnológicos escasos o nulos.

A esto se han sumado eventos naturales devastadores como los huracanes OTIS, JOHN y recientemente ERICK, que dejaron incomunicadas a muchas comunidades de la región, prueba de ello, en días pasados me permití presentar en el seno de este pleno, una proposición con punto de acuerdo parlamentario para exhortar atentamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal (S.I.C.T.) para que en la ejecución de proyectos especiales que realizará en

el Estado de Guerrero, en el ejercicio fiscal 2025, con recursos extraordinarios de la federación para atender afectaciones del Huracán JOHN; tome en cuenta la realización de trabajos de construcción integral de una importante vialidad del Municipio de Iliatenco, Guerrero.

La falta de infraestructura, los caminos destruidos y la poca capacidad de respuesta institucional han agravado aún más la brecha educativa.

Pero no son únicamente las condiciones naturales o tecnológicas las que han frenado el avance educativo. Hay que señalar también las constantes movilizaciones de docentes, los paros laborales prolongados y una estructura institucional que ha sido incapaz de garantizar el derecho a la educación de manera efectiva.

Resulta lamentable que, en pleno ciclo escolar 2024–2025, se haya dado por concluido el periodo sin que en muchas escuelas de la Montaña

de Guerrero se hayan impartido clases de forma regular. Con toda franqueza, hemos visto más a los maestros manifestándose en Chilpancingo, que impartiendo clases en sus respectivas aulas a los estudiantes.

Lo más alarmante es que la Montaña no solo es una de las regiones con mayores rezagos dentro de nuestra entidad guerrerense, sino que encabeza los índices de analfabetismo a nivel nacional y pese a ello, no se observa una política clara, ni una acción decidida por parte de la Secretaría de Educación Guerrero, para revertir esta crisis.

Datos del INEGI:

El Estado de Guerrero ocupa el tercer lugar, dentro de la región Sur-sureste, de los que tienen mayor porcentaje de analfabetas, con 25.1% de mujeres y 17.5% de hombres, por debajo de Chiapas y Oaxaca que son los estados de dicha región con más analfabetas.

Por ello, es que se solicita que el Secretario de Educación del Estado presente ante este Honorable Congreso, un informe detallado sobre la situación que actualmente prevalece en la región de la Montaña de Guerrero, ante la falta de clases, ausencia de profesores docentes y cierres de centros de educación básica, entre otras irregularidades que han sido denunciadas por padres de familia y que, incluso, han obligado a adelantar de manera informal la conclusión del Ciclo Escolar 2024-2025 en esa región del Estado, el cual debe contener las estrategias que la autoridad educativa en la entidad debe implementar para contrarrestar los efectos negativos de dichas irregularidades presentadas, que afectan el aprovechamiento académico del alumnado.

El derecho a la educación no puede depender de la geografía, la pobreza, ni de la voluntad política. Es un derecho humano fundamental y su garantía debe ser una prioridad del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración la siguiente Proposición con punto de Acuerdo Parlamentario:

ARTÍCULO ÚNICO. - SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO A PRESENTAR A ESTE CONGRESO, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA SITUACIÓN QUE ACTUALMENTE PREVALECE EN LA REGIÓN DE LA MONTAÑA DE GUERRERO, ANTE LA FALTA DE CLASES, AUSENCIA DE PROFESORES DOCENTES Y CIERRES DE CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA, ENTRE OTRAS IRREGULARIDADES QUE HAN SIDO DENUNCIADAS POR PADRES DE FAMILIA Y QUE, INCLUSO, HAN OBLIGADO A ADELANTAR DE MANERA INFORMAL LA CONCLUSIÓN DEL CICLO ESCOLAR 2024-2025 EN ESA REGIÓN DEL ESTADO, EL CUAL DEBE CONTENER LAS ESTRATEGÍAS QUE LA AUTORIDAD EDUCATIVA EN LA ENTIDAD DEBE IMPLEMENTAR PARA CONTARRESTAR LOS

EFFECTOS NEGATIVOS DE DICHAS IRREGULARIDADES PRESENTADAS, QUE AFECTAN EL APROVECHAMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente punto de acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remítase el presente punto de acuerdo a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos procedentes.

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese el presente punto de acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en las plataformas digitales del H. Congreso del Estado.

Dado en Chilpancingo, en el Salón de Sesiones de Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a los Dos días de Julio de Dos Mil Veinticinco.

A T E N T A M E N T E

**C. ERIKA LORENA LÜHRS
CORTÉS
DIPUTADA INTEGRANTE DE LA
REPRESENTACIÓN
PARLAMENTARIA DE
MOVIMIENTO CIUDADANO EN LA
LXIV LEGISLATURA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE
GUERRERO**

25 DE JUNIO DE 2025.